

ESPAÑA	7,50 pesetas
EXTRANJERO	15,00 >
Número suelto	0,10 >

PAGO ADELANTADO

Número 1.392 = Año XIV

# LA VOZ DE SORIA

Redacción y Administración

Plaza B. Robles 10

FRANQUIFO CONCERTADO

MARTES 10 de DICIEMBRE 1935

DIRECTOR: B. ARTIGAS ARPON

## Apóstilas al georgismo

# La tierra, propiedad del Estado

### Fórmula práctica de recuperación

En el Congreso Nacional de Unión Republicana recientemente celebrado en Madrid, hizo por quien esto escribe una propuesta de recuperación de la tierra por el Estado que merece cuando menos soportar la controversia dilucidadora, por si hay en ella una solución al problema social de la tierra. Más bien se formuló la propuesta en los alrededores del Congreso, y por eso no tuvo estado oficial y debidamente público. En una de las secciones que funcionaron a modo de apéndice de dicha Asamblea Nacional, en la ponencia a mi cargo sobre arrendamientos rústicos, incluí en último término la fórmula de recuperación de la tierra por el Estado. Defendida por mí, fué inteligentemente debatida por los señores Mateu y Martín de Nicolás, georgista de nota el primero, ex director general el segundo, y tras el brillante — por mis contradictores — escarceo dialéctico, quedó archivado el documento. Pero no definitivamente. Permisaseme decir con Galileo: «E pur si muove»; hay que tratar de esa fórmula persiguiendo que, de la discusión, salga la luz.

Y sin más preámbulo voy al asunto. Henri George llega a esta conclusión, tras un discurso de trabazón impugnable: «En tanto que subsista la propiedad privada de la tierra, las masas no podrán beneficiarse, por mucho tiempo al menos, de ningún aumento de capacidad productiva; al contrario, todos los aumentos tenderán a hacer más triste la condición de la masa.» («Progreso y Miseria»). Diagnosticado el mal, Henri George discurre acerca de los remedios, diciendo que, examinados todos — excepto el de abolir la propiedad privada de la tierra — ninguno es practicable ni suficiente para disminuir la pobreza y distribuir mejor la riqueza. Y luego, aislado por exclusión el único remedio, proclamó: «Para extirpar la pobreza, para que sean justos los salarios, debemos substituir la propiedad individual de la tierra por la propiedad común.» La tierra, de todos. Henri George lo recalca después: «Es preciso que la tierra sea de propiedad común; por que solo «haciendo común la tierra desaparecerá la desigual distribución de la tierra». Y pasando de la afirmación categórica a su practicismo, dice: «El remedio, por ser equitativo y útil, deberá ser práctico». Tenemos, por tanto, que la propiedad privada de la tierra es una injusticia, origen de la miseria colectiva; que el remedio está en hacer la tierra de propiedad común, esto es, del Estado, y que tiene que haber un modo práctico para operar la transformación.

Henri George, después de dejar sentadas dichas afirmaciones, dispónese a afrontar la crítica de más bulto, la que querrá ver en la comunización de la tierra un despojo, y aporta el testimonio de Herber Spencer. Este gran pensador coincide en lo fundamental; discrepa, únicamente, en que cree que, al confiscar la tierra a los poseedores, habrá que indemnizarles. Infiere Henri George, no obstante la discrepancia, que su proposición no es bárbara, ni es impracticable, y redarguyendo contra Herber Spencer, afirma que la indemnización sería injusta. Antes, ha demostrado, con razonamiento rígido, que la injusticia está en la apropiación privada de la tierra. Actitud que los georgistas — algunos — adoptan extremosamente, llamando nada menos que traidor al filósofo inglés. ¿Por qué? Pues, por que después de obtener igual conclusión que Henri George, se detiene ante el proceso de realización y propone que se compense a los terratenientes confiscados.

Henri George, siguió la línea rectilínea que había de conducir a la puesta en práctica de sus teorías? Tampoco. Vaciló, como lo hiciera Herber Spencer. Para este, era fácil resolver el problema sin quebrantos económicos para el Estado, si pudiera darse con el primero que se apropió la tierra; bastará entregarlo a los tribunales de justicia. Pero, imposible esto, se decidió por la indemnización. Para Henri George, era perfecta su fórmula, pero ello no bastaba; además de perfecta, debería de ser de tal condición que no chocase con los hábitos de pensamiento ni con las costumbres. Esto, era más importante que la fórmula misma, en cuanto la condicionaba y sometía a revisión. Quería Heri George y quieren los georgistas que se haga la justicia, pero no contra lo corriente. Y de este proceso que se atenia más a servir a las circunstancias concurrentes — como si no fuera una de ellas y la más importante — la apropiación individual de la tierra causó de todos los males — que el espíritu de justicia de la fórmula, fué la resultante que se olvidasen los buenos propósitos, para dar en esta droga indigerible, o al menos indigerida en más de cincuenta años de pugna por hacer que los Estados la tomen:

«No propongo — dice Henri George — comprar ni confiscar la propiedad privada de la tierra. Lo uno, sería injusto; lo otro, inútil. Que los individuos que ahora poseen, conserven, si ello les es necesario, la posesión de lo que ellos llaman «su tierra». Que continúen llamándola «su tierra». Que la compren y la vendan, que la leguen o que la dividan. Podemos dejarles la cáscara, si les tomamos la almendra. No es necesario confiscar la tierra; solamente se necesita confiscar la renta.» («Progreso y Miseria», edición francesa, traducida de la inglesa de 1886, por P. L. Le Monnier).

La droga, por sí misma, es intomable. Si se les confisca a los propietarios la renta, carece de valor la concesión graciosa de que compren, vendan, leguen, acumulen o dividan. Ya lo advirtió Henri George; por eso después de dar con la fórmula ecléctica, le puso algunos emolientes, la retocó y redujo la confiscación a parte, no a toda, la renta. Con lo cual, si es una injusticia la propie-

dad privada de la tierra en cuanto se la hace objeto de renta, se persiste en la injusticia aunque la renta quede reducida a un 80 o 90 por 100. Quedará siempre un resto de injusticia cifrado en el 10 o el 20 por 100 en que la renta subsiste. Y en eso anda atareado el georgismo desde hace más de medio siglo; en quitar la almendra a los poseedores de tierra y dejarles la cáscara. Claro que los poseedores defienden además de la cáscara la almendra. Y hasta ahora apenas si se les ha hincado el diente en ella.

Pues bien, un georgista, el catedrático de la Facultad de Ciencias Exactas de Buenos Aires señor Villalobos Domínguez, habiendo recorrido igual camino que Henri George y los georgistas hasta llegar a la conclusión de que la tierra debe ser recuperada por el Estado, ha buscado un medio de operar que no vaya contra la corriente ni contra los hábitos del pensamiento, pero que sea práctico. El problema que se ha propuesto es este: si la propiedad privada de la tierra es dañosa hay que acabar íntegramente, no en más o menos, sino totalmente con tal injusticia que condena a la miseria a las masas. Y de igual modo que el georgismo propugna la confiscación gradual de la renta con un tope determinado, el señor Villalobos propugna la recuperación gradual de la tierra por el Estado. Pero gradual; sin tope alguno; hasta llegar a la recuperación completa («Bases y método para la apropiación social de la tierra». Buenos Aires, 1932).

Asalta al señor Villalobos Domínguez el mismo escrúpulo que a Herber Spencer, y conciliando los derechos que pueden haber sido acumulados sobre la tierra por la sucesión de poseedores, con las posibilidades del Estado, establece el siguiente modo operatorio:

Siempre que se sea posible porque haya bienes inmuebles en las herencias, el Estado cobrará el impuesto de sucesión en parte equivalente de dichos bienes, en tanto que sean aptos para constituir una empresa agrícola. Una vez iniciado el proceso se efectuará sin interrupción el recorte de los latifundios y la creación de lotes de explotación individual. La tierra así obtenida por el Estado se entregará a particulares por medio de subasta, en forma de concesión vitalicia. El concesionario que fallezca o abandone la concesión, dejará libre su parcela al Estado, el cual volverá a entregarla a otro concesionario mediante nueva subasta. Las mejoras que hubieren sido introducidas en la finca, serán abonadas al concesionario que la abandonase o a los descendientes del que falleciere, y cobradas al nuevo concesionario.

Esta es la fórmula del señor Villalobos Domínguez, y a ella se ceñía mi propuesta al Congreso de Unión Republicana. Mediante ella, el Estado recupera la propiedad de la tierra insensiblemente y la entrega al mejor postor, en régimen de libre concurrencia; si por este medio se eleva la renta, será en beneficio de toda la colectividad, y en el de particulares. A medida que aumente la tierra recuperada irá reduciéndose, como es natural, la de propiedad privada. Y la coexistencia de uno y otro modo de explotación, proclamando las ventajas de la tierra nacionalizada, hará que se precipite el ingreso de todo el haz cultivable en el régimen de comunización.

Una objeción salta a la vista: el Estado, recibiendo tierra, deja de recibir dinero. Evidente, si se conservan los tipos de imposición en las sucesiones. Pero, a poco que se medite, se advertirá que ha de encontrar menos resistencia el propósito de elevar aquella imposición, que la que ha encontrado y seguirá encontrando la imposición sobre la renta. Le cuesta menos al propietario ceder para después de su muerte, que desprenderse de los beneficios que ha de obtener en vida. Lo primero no va contra los hábitos del pensamiento — cosa tan importante para Henri George — sino a favor de la corriente.

¿Que se pueden oponer otras muchas objeciones? Pues ahí queda la fórmula sometida a la crítica de políticos y economistas.

B. ARTIGAS ARPON

## Del momento

Las Cortes del acolchonamiento, prostituidas antes de nacer, ya que para el logro de una representación como la que ostentan las derechas, hubo de esgrimirse como arma la injuria y la calumnia, para combatir a los prohombres de la República los elementos monarquizantes y fascistoideos en conglomerado con los elementos caudillados por Lerroux, han dado con la sesión del sábado la más rotunda muestra de su falta de sensibilidad y de su sobra de mansedumbre y efectividad de grey.

El viejo caudillo del republicanismo histórico, inculcado por los votos particulares de varios representantes de las minorías parlamentarias en la Comisión de los 21, que no pudo intervenir en la sesión de la tarde — no pudo porque no quiso — no se dignó acudir a la sesión de la noche que siguió hasta muy entrada la mañana del domingo. No quiso defenderse de las acusaciones, y las minorías que habían de acusarle, se encontraron en el trance de tener que hacerlo en su ausencia con lo que el expediente habrá quedado votado, si; pero el principal

culpable, el más directamente inculcado en su actuación política ha quedado al debate sus posibles palabras de aclaramiento.

El radicalismo, ha quedado pues, hecho un guñapo. La huida de Lerroux, es verdaderamente un caso de desfachatez, aunque se trate de revestirlo de desdén.

Se presume que como consecuencia de las votaciones en que por 119 bolas blancas, contra 60 negras, es decir, por 179 votantes de 400 que componen la Cámara, el señor Lerroux fué declarado incoente tendrá consecuencias políticas. La eterna maniobra cedista, parece que gana la partida y que en el Consejo de Ministros que con carácter de urgente ha sido convocado para ayer lunes, abrirá la crisis que el jefe del Gobierno pugnaba por que se produjese por una votación adversa contra sus proyectos económicos de carácter fiscal.

Vencerá la Ceda en su maniobra y conseguirá ahora que todo el Poder vaya a parar al jefe?

Entendemos que el bloque gobernante salió quebrantadi-

## Hipocresía o la campaña de la Ceda en pro del Magisterio

Aún resuena el eco de los dicterios que las derechas lanzaron contra el Magisterio español con motivo de los sucesos de octubre. Aún no se han apagado los anatemas que lanzaron contra todos los maestros izquierdistas y aún se recuerdan las peticiones de condenación al hambre y a la miseria que para estos pedían las derechas españolas; por el solo delito de no pensar como ellas y sin parar mientes en la labor que dentro de la escuela realizan. El ataque no sólo iba dirigido contra estos dignos funcionarios que cumplían con los deberes que les estaban encomendados por los preceptos constitucionales, manteniendo la escuela laica, puramente laica, sino también contra la esencia misma de esta escuela. No podían consentir que su antiguo feudo — la escuela confesional — que tan óptimos frutos les rendía, se les hubiese escapado de las manos; y se lanzaron en el confusionismo de unos momentos difíciles para la democracia y el régimen y al amparo de una ventajosa situación preponderante en el gobierno del Estado, a un ataque a fondo llevado con saña. Aún no se han apagado los ecos, cuando los mismos atacantes se convierten o pretenden convertirse en defensores de la reivindicación de los derechos de los atacados. Y todo ello con hipocresía y engañosamente, ya que no en el Magisterio, sino en el tipo de escuela por ellas propugnado tienen puesta su vista.

Con hipocresía y engañosamente; ya que no es el camino por ellas emprendido el derecho ni el eficaz, sino el del espejismo para cazar incautos. Gozan las derechas españolas de la facultad de disponer y ordenar las cifras del Presupuesto. Son Gobierno y disponen de votos suficientes para aprobar lo que juzgen justo. Lo eran también cuando, al discutir los presupuestos vigentes, se levantó en el Congreso la señorita Bohigas a pedir en nombre de la Ceda el aumento de sueldo a los Maestros. Eran Gobierno con los radicales, en cuyo nombre a sus manifestaciones se adhirió el señor López Varela. Y apoyó también su proposición un miembro de la minoría monárquica y la apoyó también, en nombre de la E-querre, aunque criticando duramente la manera de presentarla, el señor Mascort. Y en esa Cámara en que se aprueban regalos de 750 millones para los «grandes» y de 50 millones para las Compañías de ferrocarriles contra la lucha obstinada y tenaz de las minorías de oposición que sucumben ante la fuerza del número de los diputados del Bloque, porque al señor Ministro se le ocurre decir que no hay dinero (¡vaya rueda de molino!) la proposición se retira, cuando todos los diputados están convencidos y se manifiestan en favor de ella.

No era ese el camino, en verdad, que debía seguir quien obra se sinceramente, como decía el señor Mascort. ¿Por qué no se formuló un voto particular en la comisión de presupuestos por los «interesados» en favor del Maestro de 1.ª enseñanza? ¿Por qué no se defendió y votó? ¡Hay que confesarlo, señores de la Ceda, señorita Bohigas! Era de «cumplimiento». Los cumplimientos tales constituyen lo que recibe el nombre de HIPOCRE-SIA y, si son conscientes aquellos con los que se usan, no a otra cosa, sino a burla, deben tomarlos.

En los momentos actuales también las derechas parecen des- pliegan cierta actividad en favor de la reivindicación económica del Magisterio y celebran para ello actos públicos. No nos los explicamos. La opinión pública sabe la postergación que los Maestros sufren en relación con otros funcionarios y no otra cosa desea que los educadores de sus hijos trato de equidad, ya que no de favor, reciban. Para votar en las Cortes el regalo de los 750 millones y el de los 50, no se justificó ante la opinión, que era adversa a ello; sino que contra ella se votaron.

Tampoco son necesarios esos actos para estimular a los maestros, ya que los 47 duros mensuales no pueden invitar a la conformidad ni a la resignación. Para vencer obstáculos que pudieran hallarse en la oposición, tampoco son necesarios, pues que no habían de ofrecer sino facilidades. No puede ser otra la causa que la de buscar votos en las próximas elecciones. Pasan de 50.000 los maestros nacionales de España y son muchos más los votos que representan. Es mucho el prestigio que han adquirido y no es ya al cura párroco a quien el campesino pide consejo.

Por otra parte poco es el tiempo que a las derechas les queda en la gobernación del país. Dos años la han disfrutado y en ellos no ya promesas, sino insultos, como decíamos al principio, han prodigado al Magisterio. Ahora, al final de su fanfarriosa existencia, se muestran amigos del humilde maestro de escuela prometiéndole cosas que no darán y que si dieran ¡qué precio!. Prometen, prometen... pero ni siquiera se ponen de acuerdo para prometer y, cuando de algo positivo e inmediato se trata, lo que la Federación Católica afirma, la Dirección General lo desconoce, el Ministro lo ignora y el jefe visible lo niega o reduce a migajas del festín del rico Eplón.

EL MAESTRO CIRUELA

simo de los actuales acontecimientos. La huida de Lerroux, pone a la minoría radical en un trance verdaderamente de desgracia. Ya el propio señor Hidalgo, decía que él no hablar el jefe en el Parlamento, supone que ya nadie les quiere escuchar.

En la minoría radical, hase dado el caso de que el defensor del Subsecretario de la Presidencia haya sido autorizado, por el jefe de la minoría radical, «ño» Samper, que puso de manifiesto que no suscribían los

ataques que Pérez Madrigal tuvo para el jefe de Estado, que, cosa rara, los propios monárquicos han reconocido, al culpar al señor Lerroux, que no había tenido ninguna intervención en el asunto Tayá.

Tampoco el señor Lerroux puede encontrarse a estas horas con muy robustecida autoridad, ya que tan solo 119 votantes metieron bola blanca para proclamar su inocencia. El jefe del radicalismo sabe muy bien, que si sus encontrados enemigos políticos, sus má-

POR LA SALUD DEL REGIMEN

La represión en las provincias de Asturias, León y Palencia

El diputado a Cortes por León, don Félix Godón Ordás, se dirige oficialmente al Excmo. Sr. Presidente de la República

(Continuación)

«Y sin embargo, de la casi totalidad de los hechos que relato aquí, y entre ellos de la muerte de «Moscón» hay testigos presenciales, los nombres de los cuales obran en mi poder. Detalle interesante: Los jóvenes César Gómez, Fernández y José Hernández son los organizadores en Torón de Falañg Española y andan constantemente por las calles de Torón de Mieres, llevando la pistola en forma tan visible sin que nadie les moleste por ello, que necesariamente han de estar autorizados para llevarla por quien puede hacerlo.

Las ejecuciones en S. Pedro de los Arcos

Se asegura que al entrar el día 12 de octubre una columna mixta de Tercio y de Regulares en el barrio de Oviedo llamado San Pedro de los Arcos, los revolucionarios hicieron frente a dichas tropas y dispararon contra ellas. Esto no parece verosímil por haberse desarrollado horas antes una gran batalla en torno a la Estación del Norte, de la que salieron totalmente derrotados los rebeldes y gracias a la cual pudo correrse fácilmente y con toda rapidez por San Pedro de los Arcos la mencionada columna. Es un hecho éste que conviene aclarar en relación con el que se produjo momentos después.

Con resistencia previa o sin ella, parece indudable que los legionarios, una vez dueños absolutos del barrio de San Pedro de los Arcos, sacaron de sus casas a doce o más personas, en su mayoría muchachos, y los fusilaron sin trámite alguno sobre la pared exterior de la tapia del cementerio, enterrándolos después en una fosa allí mismo, fosa que se ha pretendido hacer creer que la tenían abierta los revolucionarios, cuando la verdad es, según serios testimonios, que elementos del Tercio les obligaron a cavarla a varios vecinos del barrio.

El diputado a Cortes por Valencia don Vicente Marco Miranda, en una denuncia que ha presentado al Excmo. Sr. Fiscal de la República, de la cual también tiene conocimiento S.E. da los nombres de algunos de estos fusilados: Laureano González, labrador, de 34 años; Avelino y José Martínez, hermanos de 18 y 16 años, respectivamente, ambos dependientes de comercio; Enrique Díaz Rodríguez (.) el «Consumero» y otro indi-

encarnizados enemigos políticos, por la serie de persecuciones e infamias que contra ellos levantó, hubiesen votado y los socialistas, tornándose al Parlamento hubiesen actuado, su inocencia no hubiese prevalecido.

Pero vale más que no haya acudido, y que los votos particulares, después de defendida, hayan sido retirados, así la Cámara, ante el dictamen de la Comisión de los 21, que no lleva la firma más que de nueve de sus componentes, al votar por el impunitismo, lanzó sobre ella el más tremendo anatema.

Por otra parte, ni el voto esculturario contra Lerroxx, supone la persistencia del bloque, puesto que el número acrecida perfectamente que si la mayoría de los radicales votaron por librar a su jefe, son muy escasos los votos de los diputados del bloque que lo hicieron a favor de Lerroxx. Luego la soledad impuesta se mantiene por los jefes, pero la masa de diputados no se muestra conforme con sus votos a la conducta que les imponen los jefes de las minorías que constituyen el bloque.

La disolución del actual Parlamento es indudable.

viduo llamado Herminio, todos ellos vecinos de una misma casa propiedad de Enrique Díaz.

Este es un asunto de extraordinaria gravedad, que yo no pude aclarar suficientemente porque me vi obligado a regresar de Asturias antes de lo que pensaba por causas ajenas a mi voluntad. La investigación hecha por una Comisión parlamentaria precisaría este suceso con toda exactitud.

Después de ocurridos los hechos en San Pedro de los Arcos la columna mixta de Regulares y del Tercio que actuó como protagonista en ellos, se fué a dormir al casco de Oviedo y al día siguiente salieron de nuevo estas tropas con dirección a San Lázaro y a Villafra, marchando solamente Regulares a este segundo barrio ovicense.

Las razzias de Villafra

En Villafra entraron las tropas de Regulares el día 13 de octubre por la carretera de la Tenderina, que es un ramal que enlaza con la carretera de Oviedo a Santander. Al tenerse en dicho barrio noticias de la proximidad de las tropas marroquíes hubo gran desbandada de mujeres hacia los prados cercanos—niños y hombres—y familias enteras que dejaban abandonadas por completo sus casas. Quedaron en Villafra los que no pudieron irse y aquellos a quienes el miedo no les permitió moverse de allí: unos permanecieron en sus domicilios propios y otros se fueron a casas vecinas para juntar los pánicos. Acaso se hiciera fuego contra los Regulares en Villafra por algunos revolucionarios al huir. Testigos presenciales que me merecen entero crédito me aseguran que desde las casas absolutamente nadie disparó sobre dichas tropas y hasta es dudoso que de quererlo hubieran podido disparar por carecer de armas total o casi totalmente en la barriada, según pareció demostrarlo un registro minucioso practicado por las autoridades.

Las fuerzas de Regulares invadieron Villafra con violencia inaudita—hasta me dijeron algunos que entraron a cuchillo—desde el primer momento comenzaron a asaltar las casas y a matar y a saquear todo lo que encontraban por delante. En su denuncia al Excmo. señor Fiscal de la República enumera el señor Marco Miranda una larga serie de muertes realizadas dentro de la casa de Tenderina Baja, de Villafra y de San Esteban de las Cruces por los Regulares. Los informes que yo tengo coinciden casi enteramente con los horribles suyos y por este motivo poco he de decir acerca de tales hechos. Tan poco, que me limita a referir en detalle lo ocurrido en la casa número 2 de Villafra no porque mis noticias discrepan mucho en este caso de las del señor Marco Miranda, sino porque he recibido el relato de labios del chofer José Rodríguez González, natural de Oviedo y vecino de Madrid, que se encontraba casualmente por allí aquellos días cerca de su madre y que se libró de la muerte en dicha casa arrojándose por una ventana.

La madre de este chofer, Severina González, de 64 años de edad, vivía en la casa núm. 1 de Villafra, en compañía de un hijo de 28 años, Celso Rodríguez González, del esposo de Josef, Germán, de 32 años, de un nieto

hijo del matrimonio Germán Josef, de 15 meses, y de otro verno, Joaquín Tulla López, de 50 años que tenía su residencia en Madrid y aquí había dejado a su esposa con tres hijitos mientras él buscaba trabajo por Asturias. Toda esta familia, ante el anuncio de la entrada de los Regulares, se trasladó a la casa núm. 2. Cuando José Rodríguez González, que estaba pasando unos días en casa de sus suegros, en San Esteban de las Cruces, barrio que dista unos dos kilómetros de Villafra, llegó presurosamente a este otro barrio en busca de su madre, sabedor también de que los Regulares estaban muy próximo, ya encontró vacía la casa núm. 1 y apenas si tuvo tiempo de refugiarse en la casa núm. 2.

Aunque en esta vivían alrededor de veinticinco personas en el momento de la entrada de los Regulares en Villafra solo había en ella dieciocho. Las seis de la casa número uno ya nombradas y José Rodríguez González, los nueve miembros que constituían la familia de Domingo Franco (.) el Tranviario, de cincuenta años de edad, que era: él, su esposa, Carmen Corral, de edad análoga a la suya, y sus siete hijos: Manuel, Luis, Emiliano, Laina, Laura, Chela y Benjamina; y Casimiro Álvarez, de sesenta y cuatro a setenta y seis años de edad, dueño de la casa, y un yerno suyo llamado Vicente.

Un grupo de Regulares de dieciocho a veinte empujaron la puerta de esta casa número 2, la violentaron y entraron en ella.

Nadie les había hecho resistencia y mucho menos agredido. Solo había puesto unos colchones detrás de la puerta, desde las primeras horas del día habían estado oyendo tiroteo. Era las once de la mañana cuando los Regulares pusieron pie dentro de la casa. Apenas abrieron la puerta la emprendieron a tiros loca y caprichosamente contra todas las personas que estaban en el interior. Mataron así a Josefa, a Celso, a Germán, a Joaquín, a Domingo, a Carmen, a Manuel, a Luis, a Emiliano, a Laina, a Laura, a Casimiro y a Vicente. Total, entre 18 personas, 13 muertos. Salvaron: José, arrojándose por una ventana; Severina, con su nietecito en brazos, escondiéndose en un rincón de la escalera, y Chela y Benjamina, de 17 y de 14 años, respectivamente, no sé cómo. «Repito que ninguna de estas personas, ni de los muertos, ni de los supervivientes, había disparado un solo tiro ni había hecho el menor ademán hostil». La pobre anciana, Severina González, que vio caer horrorizada a casi todos sus familiares sin vida, recuerda aún con terror, entre la pesadilla de aquella trágica escena de aquelarre, la cara espantosa de un moro sin más nariz que los dos orificios nasales.

Y recuerda también que cuando salió de su escondite ya no había ningún soldado marroquí y si un militar español, que parecía jefe, el cual, al ver que salía llorando, procuró consolarla y le dijo que había llegado tarde y que la cosa ya no tenía remedio.

Episodios de tan fuerte dramatismo como éste se desarrollaron en bastantes casas de Villafra y de las barriadas próximas conocidas con los nombres de Tenderina y San

Banco Español de Crédito

CHISPАЗOS

La Junta General de Accionistas que esta importante Entidad ha celebrado recientemente, ha suscitado los más favorables comentarios en toda la Prensa y Centros financieros, por el brillante resultado obtenido en el Ejercicio 1934-1935.

Durante el mismo el aumento en todos los capitulos ha sido muy importante y los beneficios líquidos, han sido superiores a los del ejercicio pasado en más de 600.000 pesetas y el Fondo de Reserva se incrementa en cerca de 3.000.000 con lo que el total llega a alcanzar la cifra de 70.592.954,34 de pesetas que es la más alta de todos los Bancos de España y que representa el 137,448 por 100 sobre el capital actualmente desembolsado.

Las cuentas corrientes acreedoras ascendían en 30 de Junio de 1935 a 1136, 5 millones de pesetas con un aumento en el ejercicio de cerca de 98 millones de pesetas, pero no es este el más importante, pues en el primer cuatrimestre del ejercicio actual o sea hasta el 31 de Octubre, se obtiene un nuevo aumento de 65 millones de pesetas, alcanzando el dinero ajeno en poder del Banco la cifra de 1.201,4 millones de pesetas, lo que demuestra su potencialidad y la absoluta confianza del público.

Se ha acordado también la ampliación del capital que quedará desembolsado hasta 60.000.000 de pesetas en vista de la elevación tan pronunciada de los saldos de las cuentas corrientes, que dejaba por bajo del 10 por ciento el porcentaje, con el total del capital y reservas.

En valoraciones de la Cartera de Títulos se ha seguido la misma política prudente, al igual que se hace una revisión muy escrupulosa de todas las partidas que integran el Activo, pues es cuestión de principio en esta Entidad, para poder mirar así el porvenir con tranquilidad.

Felicitemos muy cordialmente al expresado Banco y especialmente a nuestro distinguido paisano DON EPIFANIO RIDRUEJO BOTIJA, Director General del mismo, congratulándonos de contar en nuestra plaza y algunos pueblos de la provincia, con Sucursales de esta importante Entidad bancaria, porque en todo momento podremos contar con una gran ayuda para el mejor desenvolvimiento y progreso de todas las ramas de nuestra economía.

Doctor Gaya Tovar

TRASTORNOS DEL EMBARAZO  
PARTOS DISTOCICOS  
ENFERMEDADES DE LA MUJER  
DIABETES  
MARQUES DEL VADILLO 8-1.  
SORIA

Esteban de las Cruces, así como en el cementerio municipal de Oviedo llamado de San Salvador. Se mató sin piedad en dicho cementerio y dentro de las casas a muchas personas totalmente ajenas al movimiento revolucionario; yo sé hasta de una casa en la que asesinaron desde un anciano de 80 años a un niño de 9. Muy pocas habitaciones se libraban, además, de un saqueo concienzudo. Desde las alhajas hasta las mantas de cama, se robó de todo, lo mismo en las casas ocupadas que en las que habían abandonado sus moradores. Así, por ejemplo, hay unos siete u ocho edificios iguales de planta baja en el barrio de San Rafael, que está entre el cementerio de San Salvador y San Esteban de las Cruces, que dejaron vacíos sus vecinos en cuanto vieron avanzar a los Regulares. Estas tropas no encontraron a nadie en el registro; pero lo saquearon todo. Cuando pasado el peligro regresaron los vecinos a ocupar sus viviendas, apenas si encontraron en ellas otra cosa que las paredes.

¡Al fin crisis!  
Ante el consejo de Lerroxx de entregar a Gil Robles el Poder, en muchas casas de Soria han sacado el patio trajes conservados con las bolitas contra la polilla.

¡Si ahora no viene el Gobierno civil a manos de algún ansioso, no sabemos quien será el «cañalado»!



¡Momentos trascendentales!  
¿Cambiará la situación?

Vemos algunos cedistas deshojando la clásica margarita Pepe María, Miguel, Melquiades. ¡Si, no, qué se yo!

Y ante la duda, comienzan a sonreír a Carretero algunos de los que abandonaron la nave.

Mur. ¿guistas existen que preparaban serenatas al Jefe de los Conservadores en la capital.



Los del Bloque Agrario se chutan. Don Elias tira un pelotazo al ángulo y el pobre Martínez de Azagra no puede parar el esférico. El señor Legórburu no ha escrito un artículo ni literario ni estilista y tampoco con ironía.

Don Elias ha dicho al señor Azagra la verdad. Sin rodeos y sin literatura y hasta con desconocimiento de la historia.

¡Quien dijo el Estado soy yo, fué Luis XIV, señor Legórburu!

Y Azagra dice: el Bloque soy yo. Y usted don Elias, ¿quién es?



¡Mira que no avisar al señor Legórburu más que con 24 horas de plazo!

¡Qué cosas pasan en el Bloque!

En el agrario y en el gubernamental. Porque hay que ver la intención de Miura que tiene el consejero de Lerroxx para que le den a Pepe María el encargo.

¡Cómo se vengaría don Alejandro!

¡Estamos entre caballeros!

CHISPERO

CAFÉS Y CHOCOLATES  
"Columba"  
Los preferidos  
LOPEZ DE HOYOS, 133  
MADRID

Inspección de Primera Enseñanza

Las vacaciones de Navidad

La Dirección General de 1.ª Enseñanza en telegrama dirigido a esta Inspección comunica que la Orden Ministerial de 12 de Noviembre último, relativo a vacaciones escolares afecta solamente a los establecimientos de enseñanza superior y secundaria, rigiendo por lo tanto para las Escuelas Nacionales el Almacaque escolar que señala el 21 de diciembre al 6 de enero, ambos inclusivos como vacaciones de Navidad.

Lo que se hace público para conocimiento de los Consejos Locales y Srs. Maestros de la provincia.

Soria 7 de diciembre de 1935.

La Inspectora Jefe María Cruz Gil

De economía nacional  
Los niños pobres, víctima de las Restricciones

Es escalofriante pensar y vergonzoso tener que decir que España, nuestra España nuestra madre Patria le niega a sus hijos pobres el pedazo de pan que mediante las cantinas escolares vendiéndote, o mejor dicho, a parte de sus pequeños hijos, puesto que la mayoría siempre los tuvo hambrientos. Los dirigidos españoles, hace algún tiempo que comenzaron a pensar en la extinción del déficit nacional, para lo cual crearon la ley de Restricciones; la cual aplicada debidamente, hubiera sido aplaudida por la inmensa mayoría de los españoles más... que difícil se presentaba el caso. Para obrar con justicia, hubiera sido necesario suprimir esos sueldos enormes, cuyas cantidades se cuentan por varias decenas de miles de pesetas; y eso equivalía a tener que luchar con los fuertes (fuerza en estos tiempos, es sinónimo de capital).

Eso no puede ser. Se discutió mucho en el Parlamento y en todas partes y de esas discusiones no pudieron sacar más consecuencias que la supresión de tres a cuatro coches oficiales. Había que seguir luchando. ¿Con quién? Los poderosos se defienden y vencen, los débiles nada tienen y como consecuencia nada se les puede quitar. Esto debió ser la causa de que los presupuestos de todos los departamentos ministeriales fueron sometidos a un minucioso estudio; así fué sin duda, como la ya vulgar, por discutidísima e ineficaz, ley de Restricciones, fué pasando su vista por esas enormes sumas tan apetecidas por ella tanto por el superfluo de su existencia como por el gran peso que con ellas contribuiría a equilibrar la balanza del déficit; pero no estaban a su alcance estaban como las uvas de la parra, muy altas, y el caso de la zorra de la fábula su repetido teniendo que decir: «no están maduras».

La citada ley, sigue vagando de puerta en puerta y todas se le presentan cerradas, a las cuales, teniendo a su impotencia, no se atreve a llamar por tener el convencimiento de que en todas ellas será mal recibida; pero como dice el adagio «no hay mal que bien que ciega cien años dure». Y la suerte quiso llevar a algún sitio donde no solamente no encontró cerrada la puerta como las anteriores, con grandes cerrojos, sino que no había puesto y en el se guardaba un tesoro. Este sitio eran las cantinas escolares y el tesoro que en ellas se guardaba, eran unos cuantos niños pobres, donde atendiendo a la desolación de sus hogares paternos, se les había recogido.

Estos niños, pertenecientes todos a familias pobres, donde en sus casas se enseñorea el hambre, el frío, la anemia, y, en suma, todas las miserias humanas a consecuencia de la falta de recursos económicos, son los que tienen que contribuir a nivelar los presupuestos suprimiéndoles el triste cocido, para ellos exquisito manjar, que con amor de madres y mediante la aportación del Estado, les suministraban todos los días sus maestros.

¡Qué tristes habrán quedado estos niños al encontrar los comederos de la Cantina vacíos! ¡Sus espíritus infantiles se habrán sublevado contra los causantes de su tragedia! Pero poco importa ¿verdad? Son niños y nada pueden hacer.

¡Ah! El día que estos niños sean hombres (si antes no se mueren de hambre) pedirán estrecha cuenta al Estado, causante de sus miserias pasadas. En ellas se renovará el recuerdo de aquellos días de hambre y de frío. Ante su vista se presentará, cual fantasma, el trágico escenario de una casa presidida por un hombre sin trabajo y una mujer enferma y llorosa, rodeados de cinco o seis chiquillos incesantemente piden pan con voz enfermiza y débil, sin poder ser atendidos por no haber en toda la casa ni un mendrugo. Recordarán a la vez que esto, aquellas otras casas que al tiempo que en las suyas reinaba la miseria, en ellas se enseñoreaba la opulencia, la juerga, el escándalo, la gula y la lujuria...

¿Acaso es esta la forma de hacer patriotas? No. De esta forma se hacen revolucionarios y hombres débiles, a la vez que nos acreditamos ante el mundo estero de inhumanos.

Ramón D. DOMAR O

AGUAS MINERALES NATURALES PURGANTES DEPURATIVAS.  
"LA FAVORITA," CARABAÑA "LA FAVORITA,"  
PROPIETARIOS: HIJOS DE R. J. CHÁVARRI. Oficinas: MONTERA, 50.- MADRID  
JABON SALES DE CARABAÑA: PASTILLA 1,25 Y 0,80 PESETAS

ECOS Y NOTICIAS

Conferencias

En el Instituto de Ingenieros Civiles de Madrid, disertó días pasados sobre el interesante tema «Implantación de regadíos», nuestro paisano el culto ingeniero agrónomo don Leopoldo Ridruej.

Como introducción a su conferencia se proyectó una película, de la que es autor, sobre la puesta en marcha de las grandes zonas regables, que resultó muy interesante.

El conferenciante fué muy aplaudido.

—Por Unión Radio, dió una interesante conferencia nuestro paisano y amigo don Epifanio Ridruej Botija, Director General del Banco Español de Crédito, disertando sobre el tema «Algunas consideraciones sobre el crédito Agrícola».

La conferencia del señor Ridruej Botija mereció calurosos elogios en el elemento financiero, pues una vez más demostró sus profundos conocimientos en los problemas de la finanza.

Letras de luto

El día 7 del actual falleció en esta ciudad a la avanzada edad de 93 años la respetable señora doña Bibiana García Benito.

Enviamos a su hijo político don José Roper, y demás familiares nuestro pésame.

—A la temprana edad de 3 meses subió al cielo el niño Oscar Juan Francisco, hijo de nuestros buenos amigos don Modesto Bartolomé y doña Margarita Calvo.

A sus padres, y en particular a nuestro querido amigo el portero del Gobierno civil don Cipriano Calvo, tío del niño fallecido, enviamos nuestro pésame.

Diez mil duros de premio

Parece ser que el Ayuntamiento de Madrid se propone premiar con 10.000 duros a quien o quienes faciliten la pista de los autores del atreco de la Plaza de la Villa.

La propuesta no es todavía firme y oficial porque algunos gestores estiman que dicho premio no debe salir del haber municipal, sino de los fondos del Ministerio de la Gobernación o de los que tiene asignados para este género de estímulos la Dirección General de Seguridad.

De los autores de dicho atreco no se sabe hasta hoy absolutamente nada.

Cocina Económica

Los necesitados que asistieron a los comedores de la «Cocina Económica» durante la pasada semana fueron atendidos solícitamente por las señoritas Elena Barquero, Margarita Rubio y Carmen Cacho.

Han enviado donativos a esta benéfica Asociación doña Catalina del Campo, 10 pesetas; doña Eloisa Peña, 25; y las señoritas Elena Barquero, Margarita Rubio y Carmen Cacho, cinco pesetas cada una.

Dinero para Soria

Por la Junta Nacional del Paro se han concedido 10.000 pesetas para invertir en arreglos de caminos rurales de Noviercas y 14.000 para las obras de arreglo del camino vecinal de Casarejos a Vadillo.

Lo que hace falta es que dichas cantidades sean enviadas inmediatamente pues con estos trabajos quedaría aminorado el paro obrero.

Nueva carretera

El sábado último se verificó la apertura del trozo cuarto, comprendido entre Fuentes de Magaña y San Pedro Manrique, de la carretera de Castilruiz a Villanueva de Cameros.

Con esta mejora y tan necesario medio de comunicación resultan varios pueblos muy beneficiados, especialmente Fuentes de Magaña que permanece aislado con todos los del contorno.

¿TODO HAY GUERRA?

Porque la supremacía de los aparatos de RADIO PHILIPS - 1936

por su técnica, calidad y garantía el mundo entero los reconoce como los MEJORES e invencibles

Todos los aparatos se garantizan por dos años y medio de toda avería completamente GRATIS

Escuche y véalos en la Agencia oficial PHILIPS

Casa Vicén Vila Plaza Aceña, núm. 3.-SORIA VENTA A PLAZOS

Traslados

Ha sido destinado a prestar sus servicios a la Sección Agronómica de Soria, don Ricardo Orrellano del Mezo, que se encontraba actualmente pendiente de destino.

El ingeniero segundo afecto a la Sección Agronómica de esta capital don Luis Cuni Mercader, ha sido destinado a la de Castellón.

Aniversario

Hoy se cumple el primer aniversario del fallecimiento de la bondadosa señora doña Mercedes Fullerat Ruiz, viuda de Ugarte.

En tan triste fecha renovamos a sus hijos y demás familiares nuestro pésame.

De interés para los cazadores

Se ha publicado una Circular en el «Boletín Oficial» de la provincia recordando que el día 12 de enero próximo finaliza el plazo para proveer del correspondiente impreso para la posesión de escopetas de caza, advirtiéndose que el que no cumpla este requisito incurrirá en la sanción correspondiente.

La venta libre de trigo

Los labradores esperan con impaciencia se decrete la libertad del mercado del trigo...

Es seguro que si esto sucede se animará mucho el mercado de este grano, pues los necesitados labradores podrán vender su trigo, y los que se dediquen al negocio de este cereal podrán esperar sin temor a que nuevas disposiciones desvirtuen los cálculos que efectúan para realizar las compras.

¿Cuándo se decretará la libertad de venta?

La revista anual

Se recuerda a todos los individuos sujetos al servicio militar la obligación que tienen de pasar su revista anual.

Velada teatral en el Hospicio

A las seis de la tarde del domingo último se celebró en el Hospicio Provincial una velada teatral en la que tomaron parte los niños asilados de dicho establecimiento, siendo todos muy aplaudidos y estando muy acertados en la interpretación de sus respectivos papeles.

NUEVO TALLER

de Cerrajería, Fontanería e instalación de Calefacciones

Ha quedado abierto en la calle de PUERTAS DE PRO 54, donde se realizan toda clase de trabajos como son:

Puertas, puertas balcenes, barandados de escalera, balcones, miradores, rejas de ventana, verjas, instalaciones de cuartos de baño termosifón, calefacciones centrales e individuales, etc. etc.

Pida presupuestos e informes gratis por los que verá los precios económicos a que trabaja esta casa.

Dionisio Hernández Puertas de Pró, 54 SORIA 45

Títulos de Bachiller

En el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Soria se han recibido los títulos de Bachiller de los señores siguientes:

Don Julián de Marco Hernández; don Mateo Muñoz Gómez; don Antonio Vidal López; don Adolfo Pérez Sanch; don Fortunato López Ibarra; don Alejandro Ugarte Renta; don José Largo Guménez; don Aurelio de Diego Sanchez y don Angel Sánchez González.

Los interesados pueden pasar a recoger sus títulos de Bachiller durante las horas de oficina en el Instituto de 2.ª Enseñanza.

Luis Benito García

Aparejador titular de Obras

B. Robles, núm. 10, 1.º SORIA

Nieve y frío

Hoy ha amanecido la ciudad cubierta de blanca alfombra siguiendo nevando hasta bien entrada la mañana.

El frío se acentúa, marcando los termómetros bajas temperaturas.

Con este motivo el público busca donde hacer frente al frío, asistiendo a las Salas de espectáculos, bailes y cafes.

Escuelas provisionales

La «Gaceta» de ayer publica la relación de escuelas creadas provisionalmente, en la que figuran las siguientes de esta provincia:

Cabrejas del Campo, niñas; Cihuela, niñas; Espejón, niños; Muriel de la Fuente, niñas; Ne pas, niñas; Rejas de San Este ban, niñas.

El plazo para reclamaciones es de dos meses.

Ocasión

Se vende una camioneta Chevrolet, 6 cilindros, en buenas condiciones, a toda prueba, con patente pagada

Para tratar con Juan Calvo, BAR PLUS ULTRA, Vadillo, 8.

Modificaciones en las tropas de Africa

Una Circular de Guerra dispone queden reducidos a seis los siete batallones de Africa, disolviéndose el batallón de Cazadores de Llerena, núm. 4.

Con la fuerza y material del batallón disuelto se constituirán dos grupos de ametralladoras de posición que fijarán su residencia en Ceuta y Melilla.

La batería de obuses de 15,5 del primer Grupo móvil y de posición de Melilla, se trasladará a Ceuta para formar parte del primer Grupo y de posición de Ceuta.

Se crean además dos baterías de montaña de posición de 10,5, una transportable y otra fija para incremento de fuerzas en la circunscripción occidental.



“El estómago es el manantial de alegría de la vida”

Guídelo usted, con una buena alimentación y algunas cucharadas de

DIGESTÓNICO

del Dr. Vicente

VENTA EN FARMACIAS

Denunciado

En el kilómetro 26 de la carretera de Almarza fué denunciado días pasados el vecino de Nomparedes Andrés Sanz Lallana, que transportaba en dos caballerías 260 kilos de trigo, cereal que llevaba a Gómara para hacer efectivo el pago de una deuda al vecino de dicho pueblo Antonio Muñoz.

La denuncia fué hecha por carecer de la gnta necesaria de circulación de los trigos.

El Santander-Mediterráneo

Aprobado por orden Ministerial de 20 de noviembre próximo pasado el proyecto de replanteo previo de la sección séptima entre Santelices y Santander, por el río Ingenio, del ferrocarril Santander-Mediterráneo, el Ministerio de Obras Públicas ha dispuesto que se incoe el expediente de subasta del trozo primero por un presupuesto de 38.604.367,85 pesetas.

Se cumplieron los deseos cedistas. La crisis se produjo a espaldas del Parlamento. Ahora bien, la crisis se produjo porque el señor Chapaprieta, que un día y otro recibía buenas palabras de los jefes bloquistas, a la hora de las votaciones, apenas si podía contar con la centena de diputados que aprobasen el artículo discutido del proyecto de Derechos reales.

La Ceda no quería derrotar a Chapaprieta en una votación y la crisis se produce en la forma que se adelantaba al final de la sesión que comenzó el sábado en el Parlamento y concluyó a las siete de la mañana del domingo. Sesión memorable, ya que estas Cortes — que aún desean aprovechar Chapaprieta y Alba — se mostraron partidarias del impunismo y condenaron a los ciudadanos que sean capaces de dirigirse a ellas denunciando actos, que aunque con BUENA VOLUNTAD, supongan un delito político que ponga, o pueda poner, en entredicho la ética del político prevaricador o de los políticos tapaderas o encubridores, quedaron plenamente desprestigiadas ante la opinión pública.

¡Disolución! Tal es el grito del pueblo. Pero nos tememos que una vez más la opinión pública no sea escuchada.

Lerroux, el hombre más perjudicial para la República, acaba de colocar el inri a su loca aventura de gobernante aconsejando se entregue el Poder a Gil Robles.

No puede estar más claro el asunto Tayá. Los votos cedistas — 116 bolas blancas — tienen el correspondiente pago con el consejo y apoyo que ofrece el jefe de los radicales al Gobierno Gil Robles.

Seguimos pensando en que no llegue a cuajar el consejo Lerroux. Esperemos a que donde la serenidad impera, no se juzgue prudente entregar todo el Poder a quien abiertamente no se declaró republicano y sigue en sus propagandas haciendo — véase el manifiesto de la J. A. P. — alarde del mínimo respeto a la Carta Constitucional.

Presumimos que la solución Alba, para fines presupuestarios, se aleja y que un Gobierno Chapaprieta con idénticos fines, sería prolongar innecesariamente la agonía del Parlamento.

Es necesario un Gobierno netamente republicano, para la pacificación del país y preparar y convocar a las elecciones.

Gana en nuestro espíritu la idea de que al fin, tras el Straperlo y el asunto del Africa Occidental, se considere llegado el momento de acabar con unas Cortes que crearon la situación caótica porque atraviesa España y con ella la República.

¡Ya fracasaron bastante!

Es hora de que se escuche el grito del pueblo y la opinión española.

Importante empresa periodística

Desea corresponsales vendedores para semanarios gran éxito. Escribir con referencias a HISPANO AMERICA DE EDICIONES, Londres, 188

BARCELONA

Aniversario de la muerte de Pablo Iglesias

Con motivo de cumplirse ayer el décimo aniversario de la muerte del fundador del partido socialista obrero español, Pablo Iglesias, el hombre que consagró su vida al mejoramiento de la clase trabajadora, fueron colocadas en su tumba infinitud de ramos de flores, como homenaje póstumo al «Abuelo» que le hicieron los camaradas y simpatizantes que en masa desfilaron por la tumba del ilustre y honrado apóstol del socialismo español.



DURACION PARA VEINTE AFEITADOS NO IRRITA Y SIRVE PARA TODAS LAS BARBAS

Precio 4 pts. el paquete de diez hojas

LIBROS REGISTROS

de Entrada, Salida y venta de Vinos, así como facturas

Obligatorias para comerciantes y exportadores de Vinos y productos derivados de la uva

Pidalos: En los talleres de este periódico

Incorporación a filas

El «Diario Oficial» de Guerra dispone que el día 2 del próximo enero se incorporen a los cuerpos que están destinados sin previa presentación en las Cajas de recluta los 3.804 reclutas acogidos a los beneficios del capítulo XVII del Reglamento de Reclutamiento (cuotas) primera mitad del cupo de filas fijado por orden circular de 25 de septiembre pasado con arreglo a las normas que se insertan.

Los pertenecientes al primer llamamiento del cupo de filas y agregados al mismo, ingresará en el importe del segundo plazo de la cuota desde el dos de enero al 25 de julio próximo.

IMPRESOS

DE TODAS CLASES

en esta imprenta

Amonestaciones

El domingo último se leyeron las primeras amonestaciones para el matrimonio que en breve contraerán la joven Martina Jiménez con el subalterno de Correos de esta Principal don Jerónimo Hernández.

—El mismo día fueron leídas las amonestaciones de la señorita Juanita González Ojeda y de don Luis Pardo Alba, Apoderado del Banco Español de Crédito de esta plaza, cuyo enlace se celebrará en breve.

Felicitemos por adelantado a los futuros matrimonios y respectivas familias.



De oposiciones

En reñidas oposiciones celebradas recientemente en Madrid para cubrir plazas de Jefes de Servicios de Prisioneros, ha sido aprobado para ingreso en la Escuela de Criminología nuestro distinguido amigo y paisano el culto oficial de esta prisión don Antonio Paredes Mczas.

Obsequio

El acreditado establecimiento de Radios Gramolas y Óptica «Casa Pastora» ha tenido la atención de enviarnos como propaganda un arif tico cromocalendario para el próximo año 1936.

Agradecemos a dicha casa el obsequio.

Su estómago lo necesita

ELIXIR ESTOMACAL

SAIZ DE CARLOS

Se vende en farmacias

GARGANTA - NARIZ Y OIDOS

Durante los días 14, 15 y 16 de DICIEMBRE pasará consulta en SORIA, el especialista

DR. E. BRIEVA

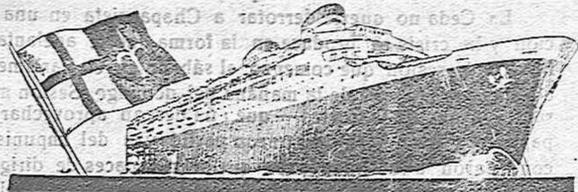
Médico adjunto a los servicios de Otorrinolaringología del Hospital General de Madrid que dirige el Dr. Hinojar.

Horas de consulta de 10 a 1 y de 4 a 7

HOTEL COMERCIO. Teléfono 30

# La Voz de Soria

DIRECCION TELEGRAFICA Y TELEFONICA: «LA VOZ»



BARCELONA - BUENOS AIRES

15 Diciembre **AUGUSTUS** De Barcelona  
ESCALAS: Dakar, Riojaneiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires

BARCELONA VALPARAISO (VIA PANAMA)

13 Enero **VIGILIO** de Barcelona  
ESCALAS: Venezuela, Colombia, Panamá, Ecuador, Perú  
Para ambas líneas Médico, cocineros y personal español

VILLEFRANCHE - BUENOS AIRES

31 Diciembre **OCEANIA** de Villefranche  
ESCALAS: Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Santos, Rio Grande, Montevideo y Buenos Aires

**Italia - Cosulich - Lloyd Triestino**

Agencia General  
BARCELONA: Rambla Santa Mónica, 31 - 33  
Oficina de MADRID: Alcalá, 45  
Para pasajes de cámara dirigirse  
EN SORIA:  
**Mariano Seseña**  
PLAZA R. BENITO ACEÑA, 3  
«Voz de Soria» 10 12-35)

## La Voz de Soria

Redacción y Talleres: Plaza de B. Robles, 10 - SORIA  
Tarifa de publicidad

ANUNCIOS GENERALES en cuarta plana, cuatro centímetros centímetro cuadrado.

Segunda o tercera plana: cinco centímetros centímetro cuadrado.

GACETILLAS entre noticias, de una a seis líneas, cuerpo 8, 1,50 pts. Cada línea más 0,20.

ANUNCIOS POR PALABRAS (Sección especial) de una a veinticinco palabras 1 pta. Cada palabra más, 0,05.

ESQUELAS en 1.ª plana a 3 columnas, 17,50

en » 2 » 15,50

en 2.ª o 3.ª planas, a 3 columnas, 12,50

en » » a 2 » 10,00

COMUNICADOS, 50 centímetros línea.

para rectificaciones 5 pts. línea  
Planas enteras y medias planas, precios convencionales.

Hasta 15 inserciones, 10 por 100 de descuento. Más de 25, el 20 Más de 40, el 30.

### Tres años de lucha

por Juan García Morales  
Presbítero. Pesetas. 2.  
a reembolso 2,60

### HIPOCRITAS!

FARSANTES!  
FARISEOS!  
Por Juan García Morales. Pe  
setas 1,50. A reembolso, 2,10

### EL CRISTO ROJO

Libro interesantísimo.  
Por Juan García Morales. Precio:  
3 pesetas. A reembolso, 3,60.  
Pedidos a

Apartado 42 Kiosco del Libro SORIA

## Casa Jesús Díez

Canalejas, núm. 21 - SORIA

Al efectuar sus compras, de toda clase de calzados, no deje de visitar esta casa, por ser la más surtida, y de precios más módicos

Acabamos de recibir los últimos modelos para la presente temporada, en Señora y Caballero

Gran novedad en artículos de primera y segunda calzada.

Inmenso surtido de modelos

En alpargatas exija siempre estas marcas: «Lario», «Pilar» y «Única»

LOS MEJORES BALONES

Reparador para calzado blanco «Búfalo e Indio»

## CERVEZA

LA MEJOR Y

## MAHOU

MAS SELECTA

REPRESENTANTE EXCLUSIVO PARA

ESTA PROVINCIA, ZARAGOZA y LOGROÑO

**Consuelo Iglesias**

Vda. de J. José Roperio.

## Banco

## Hispano Americano

Capital autorizado  
2.000.000.000 Pts  
Capital desembolsado  
100.000.000 Pts  
Reservas  
64.916.000 Pts

## BAR ARGENTINO

VERMOUT : MARISCOS : BOCADILLOS

Exquisito café expres

LICORES DE LAS MEJORES MARCAS

No deje de visitarlo: BAR ARGENTINO

## CANALEJAS NUM 70

## CIA D'Assurances Generales

DELEGACION GENERAL: PLAZA DEL CALLAO 1, MADRID-SUCURSAL DE BARCELONA: RAMBLA DE LOS ESTUDIOS, 12

CAPITAL Y RESERVAS | Incendio s. .... Francos 122.478.072  
Accident s. .... » 328.110.695  
Cambio 31 de diciembre de 1932: 47,90 pesetas 100 francos

Cartera de Valores españoles para las reservas de todas clases de la

DELEGACION ESPAÑOLA | Incendios ..... Pesetas 990.504  
Accidente ..... » 1.371.693

SEGUROS DE INCENDIOS, ACCIDENTES DEL TRABAJO INDIVIDUALES, TODOS RIESGOS (AL TO), RESPONSABILIDAD CIVIL, ROBO, PEDRISCO, VIDA DEL GANADO

SUB-DIRECTOR PARA SORIA Y SU PROVINCIA B. ROBLES, 5, 2.º JESUS DIEZ CANALEJAS 21

## FOLLETONES DE «LA V 2»

### Posibilidades industriales de Soria

Tema propuesto por la Diputación

(Continuación)

tiempo lo consiente—antes de que comiencen los días temibles de la época tormentosa, pero el auxilio de la química tiene que cooperar el tiempo para que la precipitación provocada, pueda obtener frutos.

Aún con todo, no se puede hacer que Febrero se convierta en Mayo por estas altitudes. No existe, pues, en cuestiones camperas un Bessemer que invente un método para que lo que sostaba con la forja tres semanas, por el pudelaje dos días y medio, logre ser realizado en unos minutos. Ha podido hacerse en el orden de lo artificioso, suprimir la incubación animal por la mecánica en la Avicultura pero con todo y con ello el tiempo no ha podido suprimirse y realizar la incubación en minutos.

Por ello el economista David precisaba en puntos precisos la importancia entre la producción mecánica y orgánica para la organización de la respectiva explotación, por el punto de vista sintetizado de Eduard David tenemos:

«que el suelo no es para la agricultura, como para la industria, el lugar de la producción, sino, a la vez, medio de producción y primera materia. Lo cual significa que no es posible ampliar la explotación agrícola sin ampliar a la vez el área de cultivo.»

Naturalmente que hoy la Agronomía, por los procedimientos adoptados en cultivos podría demostrar que en idéntica área de cultivo, con el empleo de unos métodos al empleo de otros, la producción es mayor. Pero en este aspecto también juega un papel importante el tiempo, la siembra de un área de cultivo idéntica, de hacer la siembra a voleo a realizarla en banda—pongamos por ejemplo—el tiempo que se invierte en una no es el mismo que el de la otra. Claro está, que el maquinismo acudió también en auxilio de la Agricultura y en favor de las teorías agronómicas, pero el empleo de la sembradora requiere, como el de la segadora y las cosechadoras áreas de cultivo en extensión suficiente, que no son en general las de nuestros agricultores, que pusieron poco menos que en caso de imposibilidad estos procedimientos que la gran explotación explota si, como remedio a sus calamidades no quieren salir del individualismo en que viven y fenecen hacia los derroteros del colectivismo, que les pusiese en condiciones de poder luchar con la gran explotación.

Sin duda por tales enseñanzas de la realidad tomadas en el IX Congreso de Agricultura Regional de Castilla la Vieja, celebrado en Soria

el año 1913 el representante de Segovia don Higinio Arribas presentase una ponencia en la que se abordaba el tema de las ventajas para la agricultura y ganadería de estar limitadas las fincas de propiedad particular entre sí y de los caminos, cañadas, canales y ríos y otros de dominio y uso público o patriomoniales del estado, provincia o municipio, por linderos empadrazados, de una anchura proporcional a la cabida naturalizada y situaciones de las fincas o terrenos colindantes.

Apoyaba el autor de la ponencia su tesis de los siguientes puntos:

A) La primera ventaja que para la Agricultura resultaría de estar limitadas las fincas entre sí, por linderos empadrazados, sería la de garantizar el derecho de propiedad, posesión y disfrute de las fincas rústicas, porque, al cerrar estas por límites fijos y de difícil alteración, evitarían esas frecuentes y fáciles ocultaciones que sufren los propietarios en las tierras que dan en arriendo y que para reivindicarlas se ven con frecuencia obligados a seguir litigios de dudoso éxito por la dificultad de identificar las fincas que por falta de linderos fijos han cambiado de extensión y figura, haciendo en muchos casos, imposible tal identificación, y no se puede estimar despreciable lo que afecta y ataca al derecho de propiedad, en su más esencial carácter, haciendo incierto lo que debe aparecer libre de toda sombra de duda que le haga desmerecer. Esto facilitaría sacar un

croquis que por su invariabilidad y acompañado a todo acto trasláptico de dominio, arrendamiento, amillaramiento y otros análogos sería fácil seguir el historial de la finca sobre el terreno y dar garantías a la propiedad rural, que se traduciría en mayor valor de ésta.

B) Otra ventaja de análoga naturaleza y no menos importante, es la que se refiere a la dificultad para alterar y violentar o paulatinamente y clandestinamente la usurpación de la parte de las heredades, motivo de tantos juicios e interdictos que, con lamentable frecuencia, se promueven y tantos perjuicios ocasionan, esto si no se llega a causas criminales de verdadera gravedad; pudiendo asegurarse que no habrá persona que viva en el pampo, que no recuerde, con pena, encuentros personales entre honrados y labradores vecinos, que, por motivo de una alteración de linde o, pequeña usurpación de terreno, han chocado brutalmente y aquellos que el día anterior han conversado amigablemente, se separan para ir uno a la cárcel y otro al Hospital o al cementerio.

Aun sin llegar a tanto, estas cosas al parecer pequeñas, afectan en tal grado al orden y tranquilidad de la vida del campo, que, con parecer atrevida la medida sería aplaudido el legislador que, estimando de utilidad general y beneficiosa al orden social, llegara hasta la expropiación forzosa de aquella porción de terreno que cada uno debiera para hacer eso:

(Continuará)